

NEGOCIACIÓN CONVENIO CONTACT CENTER

¡HACIA ATRÁS!

El martes, 19 de enero, hemos tenido nuevamente reunión de "negociación" del Convenio Colectivo con la patronal. El tema a tratar: vacaciones, permisos retribuidos y excedencias. Temas fundamentales para las trabajadoras/es y que en estos años se ha avanzado a base de sentencias judiciales. Y sí, hablamos de "negociación" entre comillas, porque para negociar es necesario darse cuenta de donde partimos, entender lo que necesitamos los trabajadores/as, y tener voluntad y asumir que llegarán los cambios; Y no parece que la patronal del sector esté muy por la labor.

Las empresas, lejos de asumir que aquello que ya ha sido luchado y conquistado, la mayoría de veces a través de larguísimos y extenuantes procesos judiciales, propone ir hacia atrás y volver al punto de partida. Sin vergüenza alguna han planteado recortar derechos ya consolidados y limitar la efectividad de sentencias judiciales que tuvieron que llegar por, precisamente, no ser capaces de alcanzar acuerdos.

Han demandado sin tapujos:

Para las vacaciones más flexibilidad PARA ELLOS y ninguna mejora para los trabajadores/as, y no han querido ni plantearse el subir el número de días o que sean días laborables para no comerse nuestros festivos, garantizar

su disfrute de al menos 15 días en verano, o que conozcamos su concesión con más tiempo de antelación con independencia de que si un trabajador/a las necesita con menos plazo se confirme con una semana.

Para los permisos retribuidos, miran para otro lado respecto a dejar claro en convenio lo que ya obliga la sentencia del Tribunal Supremo para el sector: que los permisos deben comenzar en día laborable para el trabajador/a, sin que compute el día del hecho causante si se ha empezado a trabajar. Quieren eliminar el permiso de nacimiento por hijo/a ganado en los tribunales o ya el colmo, limitar las horas médicas a 3 horas mensuales, sólo para médicos especialistas y para el médico de familia única y exclusivamente para los casos en los que no exista posibilidad de escoger médico en horario de atención distinto a nuestro horario de trabajo. ¡Increíble! Y ya para completar su demostración de sensibilidad social, les parece bien que continúe el permiso no retribuido (sin cobrar) de acompañamiento a nuestros hijos/as menores de 9 años y ascendientes, pero subiendo la edad a 67 años y sólo en el caso que no puedan valerse por si mismos.

Por supuesto negando todas las propuestas sindicales de mejorar permisos, disfrutarlos en días discontinuos como del acompañamiento a familiares por accidente u hospitalización; regular lo que es una necesidad evidente: "horas médicas" retribuidas para acompañar a nuestros hijos/os menores de edad y ascendientes que necesitan nuestra ayuda, o nuevos permisos para exámenes, por discapacidad, para asuntos propios o fijar un listado de casos por "deber inexcusable de carácter personal" que deban realizarse dentro de horario, que la ley ya reconoce pero las empresas niegan y dificultan en su uso. ¡¡¡Di no a todo y acertarás lo que quiere avanzar esta rebautizada y cicatera patronal CEX -compañías de experiencia con el cliente-!!!.

En el apartado excedencias, igualmente un intento de restringirlas. Mientras la parte sindical solicitamos subir el porcentaje de plantilla de concesión obligatoria para la excedencia especial si las personas trabajadoras la solicitan, la CEX, quieren aumentar el plazo de solicitud a 1 mes, y suprimir julio y agosto, y del 15 de diciembre al 15 de enero, como periodos de concesión. Un derecho, que las personas trabajadoras pedimos como último recurso porque supone no cobrar nada mientras tanto, y nos vemos obligadas a su petición para poder conciliar una jornada laboral de horarios imposibles con nuestra vida personal, lo quieren liquidar en Verano y Navidad, ¡Precisamente los periodos sin colegio! Y, por si fuera poco, la nueva posi-

bilidad de adaptar la jornada sin reducción de jornada, que el Estatuto de los Trabajadores habla en su art. 34.8 que debe regularse en convenio o acuerdo, plantean limitarlo para impedir cambios de turno o que se centre la jornada de trabajo.

Una lamentable demostración patronal que demuestra que no sólo quieren tratarnos como herramientas productivas mientras trabajamos, sino desentenderse de que somos personas con vida fuera del trabajo y que tenemos familia a la cual tenemos cuidar y demostrar que estamos ahí en los momentos críticos. Así se humilla y hunde un poco más a este sector precario, feminizado y en el que cada vez cuesta aguantar en él por unos contratos que impide vivir de ellos, unos horarios a su capricho, y por la presión, arbitrariedad, y desprecios constantes a todas las necesidades que las trabajadoras y los trabajadores les planteamos. Una actitud restrictiva y limitadora que nos lleva a un callejón sin salida tras dos años de una negociación que no avanza.

Seguiremos reuniéndonos a comienzos de febrero, para negociar el convenio y también las compensaciones por el teletrabajo. Esperamos poder contar mejores noticias en el futuro. El tiempo y la paciencia, aunque sea en pandemia, se nos acaban.



CGT

